



PERÚ

Ministerio  
de  
Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión  
del Servicio Educativo

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional "  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"

Comas, 26 FEB. 2018

**OFICIO MULTIPLE N° 035-2018-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESIE**

**Señores:**

Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas

Presente. -

ASUNTO : Implementación de medidas extraordinarias en aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento

REFERENCIA : Oficio Múltiple 03-2018-MINEDU-VMGP  
Exp. N° 0011015-2018  
Ley N° 28044 – Ley General de Educación

Es grato dirigirme a Uds. para saludarles muy cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 04-2018 UGEL N° 04, exhorto el cumplimiento de la Implementación de medidas extraordinarias en aplicación de la Ley N° 29988 y su Reglamento, dentro de los 30 días hábiles de iniciado el años escolar, debiendo cautelar que su Institución Educativa de la EBR y técnico productivo bajo su competencia, no cuente en su plana docente o administrativo con personal condenado, sentencia consentida o ejecutoriada por estar implicados en delitos de terrorismo, apología de terrorismo, delitos de violación a la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.

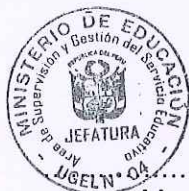
En tal sentido, en su condición de máxima autoridad en la Institución Educativa, le corresponde efectuar el despliegue de acciones necesarias para la implementación de las medidas previstas en los artículos 5, 6 y 7 del Reglamento (D.S. N° 004-2017-MINEDU), a fin de garantizar por el respeto del interés superior del niño y adolescente con la presentación de un servicio de calidad, en salvaguarda de los derechos y dignidad de los estudiantes, como fin supremo de la sociedad y del estado.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



NRH/J(e)ASGESE  
GEMR/Coord.(e)ESIE-ASGESE



**Lic. NANCY RUIZ HIDALGO**

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N° 04